



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS VILLARES DE SORIA

Aprobada, en la Sesión Plenaria celebrada el día 30 de mayo de 2014, la modificación de crédito nº 1 del Presupuesto de 2014, consistente en una concesión de suplemento de crédito financiada a cargo del remanente de tesorería que arroja la Liquidación del 2013, se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los Villares de Soria, 30 de mayo de 2014.— La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1598

BOPSO-67-13062014